



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA PÚBLICA
Orellana, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaria Segunda

Cantón Francisco de Orellana (Coca)

Dr. Ramiro F. Cruz Mayorga

PRIMERA Copia certificada de la escritura pública

De: CESSION DE DERECHOS

Otorgado por: CHRISTIAN PAUL CHAVEZ HEREDIA Y ESPOSA

A favor de: EDISON FRANKLIN NINABANDA AGUALONCO

Cuantía: \$ 400.00

Fco. de Orellana 30 de ENERO del 2014

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini

Telf: (06) 2862-247 Cel: 0999375710

ramirocruzmayorga@yahoo.com



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247- 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

**CESION DE DERECHO Y ACCIONES EN LA " CIA.
CHRISTDESING LTDA. "**

OTORGADO POR

**CHRISTIAN PAUL CHAVEZ HEREDIA Y OLGA MARIA
ANDRADE LINARES**

A FAVOR DE

EDISON FRANKIN NINABANDA AGUALONGO

CUANTIA \$ 400,00

DI 2 COP.

L.M.E.

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día TREINTA DE ENERO, DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA. COMPARECEN: - Por una parte el señor **CHRISTIAN PAUL CHAVEZ HEREDIA** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Siete UnO Dos Cinco Nueve Tres Dos Seis Seis , y , señora **OLGA MARIA ANDRADE LINARES** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Siete Uno Dos Ocho Siete Seis Seis Nueve Cinco Ecuatorianos, de cuarenta años de edad, de ocupación o



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247- 0999375710



profesión empleado y bachiller , domiciliados en la ciudad de Loreto, de transito por esta ciudad de Francisco de Orellana , a quienes se les denominará como los **CEDENTES, y por otra parte interviene el señor EDISON FRANKLIN NINABANDA AGUALONGO** con Cédula de ciudadanía número Cero Dos Cero Dos Cero Uno Cero Cero Seis Dos , ecuatoriano, de veinte y cuatro años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guaranda de paso por esta ciudad de Francisco de Orellana a quine se le denominará como el **CESIONARIO o BENEFICIARIO** ., los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan su documento de identidad, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden y comparecen libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan a que se eleve a instrumento público y cuyo texto literal es el siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una más que contenga la presente Cesión de Derechos y acciones de la Compañía CHRISTDESING CIA LTDA al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte los señores CHAVEZ HEREDIA CHRISTIAN PAUL y su cónyuge ANDRADE LINARES OLGA MARIA en calidad de Presidente de la Compañía CHRISTDESING CIA LTDA, los mismos que son ecuatorianos, mayores de edad, casados, empleado, bachiller, portadores de la cédula de ciudadanía numero Uno Siete UnO Dos Cinco Nueve Tres Dos Seis Seis , y , Uno Siete Uno Dos Ocho Siete Seis Seis Nueve



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247- 0999375710



Cinco y domiciliados en el Cantón Loreto Provincia de Orellana, al mismo que para efectos del presente contrato se lo denominará **Los Cedentes**; y por otra parte comparece el señor NINABANDA AGUALONGO EDISON FRANKLIN, el mismo que es casado, mayor de edad, ecuatoriano, bachiller, portador de la cédula número Cero Dos Cero Dos Cero Uno Cero Cero Seis Dos y domiciliado en esta jurisdicción al mismo que se lo denominará El Cesionario, libres las partes de contratar y contraer obligaciones tienen a bien de suscribir la presente Cesión de Derechos y acciones de la compañía CHRISTDESING CIA LTDA.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Cedente es tenedor de 400 acciones de la compañía CHRISTDESING CIA LTDA, las mismas que las adquirió desde la fundación de la referida compañía, acciones que tienen un valor nominal de 1 dólar cada una.

TERCERA: DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES.- El precio pactado por las partes en forma libre y voluntaria es de 1 dólar por acción, como son 400 acciones dan un total de 400 dólares valor que el Cesionario cancela de contado y en dinero en efectivo indicando el Cedente que recibe dicha suma de dinero a su entera satisfacción que no realizará reclamo posterior alguno por este concepto. Cancelando así la totalidad del valor de la Cesión de Derechos y Acciones, a lo que el Cedente manifiesta que se encuentra al día en todas las cuotas y más obligaciones., por lo que entrega los derechos y acciones al actual Cesionario sin ninguna clase de gravámenes.

CUARTA.- En caso de existir alguna controversia de cualquiera de las partes comparecientes serán sancionados de conformidad con la Ley ante los Jueces



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247- 0999375710



competentes de esta Jurisdicción. Usted señor Notario se dispara agregar las demás cláusulas de estilo para a perfecta validez de la presente minuta . Hasta aquí la transcripción de la presente minuta firmada por el Abogado Jacinto Roby Anchundia con matrícula profesional Número Cero Tres del Colegio de Abogados de Orellana , la misma que queda elevada a Escritura Pública todo su contenido legal, a la que se agregan los documentos habilitantes mismos que son. Acta de la junta general de socios. Documento personal del compareciente . Hasta aquí la transcripción de los documentos habilitantes mismos que han hecho posible la celebración de la presente escritura Pública. Que para efectos de la misma se han fijado todos los requisitos legales que exige la Ley Notarial, así como se han cumplido con las reformas a la misma Ley. Y leída que les fue la presente escritura Pública en alta y clara voz por mi el Notario se afirman y se ratifican en su contenido legal; firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe Certifico.

CHRISTIAN PAUL CHAVEZ HEREDIA

C.C. 1712543266

C.V 002-0238

CEDENTE





Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
 FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
 Telf. (06)2862-247- 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO
 ORELLANA - ECUADOR

[Firma manuscrita]

OLGA MARIA ANDRADE LINARES
 C.C. 1412876695
 C.V 001-0213
 CEDENTE



[Firma manuscrita]

EDISON FRANKLIN NINABANDA AGUALONGO
 C.C. 020201006-2
 C.V 004-0119
 CESIONARIO o BENEFICIARIO



[Firma manuscrita]

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO
 ORELLANA - ECUADOR

Dr. Ramiro Cruz Mayorga
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una más que contenga la presente Cesión de Derechos y acciones de la Compañía CHRISTDESIGN CIA LTDA al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: COMPARECIENTES.-Comparecen por una parte los señores CHAVEZ HEREDIA CHRISTIAN PAUL y su cónyuge ANDRADE LINARES OLGA MARIA en calidad de Presidente de la Compañía CHRISTDESIGN CIA LTDA, los mismos que son ecuatorianos, mayores de edad, casados, empleado, bachiller, portadores de la cedula de ciudadanía número 1712593266,1712876695 y domiciliados en el Cantón Loreto Provincia de Orellana, al mismo que para efectos del presente contrato se lo denominará Los Cedentes; y por otra parte comparece el señor NINABANDA AGUALONGO EDISON FRANKLIN, el mismo que es casado, mayor de edad, ecuatoriano, bachiller, portador de la cedula número 0202010062 y domiciliado en esta jurisdicción al mismo que se lo denominará **El Cesionario**, libres las partes de contratar y contraer obligaciones tienen a bien de suscribir la presente Cesión de Derechos y acciones de la compañía CHRISIDESING CIA LTDA.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-. El Cedente es tenedor de 400 acciones de la compañía CHRISTDESIGN CIA LTDA, las mismas que las adquirió desde la fundación de la referida compañía, acciones que tienen un valor nominal de 1 dólar cada una.

TERCERA: DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES.- El precio pactado por las partes en forma libre y voluntaria es de 1 dólar por acción, como son 400 acciones dan un total de 400 dólares valor que el Cesionario cancela de contado y en dinero en efectivo indicando el Cedente que recibe dicha suma de dinero a su entera satisfacción que no realizará reclamo posterior alguno por

este concepto. Cancelando así la totalidad del valor de la Cesión de Derechos y Acciones, a lo que el Cedente manifiesta que se encuentra al día en todas las cuotas y más obligaciones., por lo que entrega los derechos y acciones al actual Cesionario sin ninguna clase de gravámenes.

CUARTA.- En caso de existir alguna controversia de cualquiera de las partes comparecientes serán sancionados de conformidad con la Ley ante los Jueces competentes de esta Jurisdicción.

Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.

Firma:.....
Jaenio Roby Anchundia
ABOGADO
Matricula 003 - Orellana
Telf: 062 861 749 / Cel: 094 453 344



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CHRISTDESIGN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loreto, 04 días del mes de junio del 2014, siendo las 16H00. En el local social de la Compañía CHRISTDESING CIA. LTDA., ubicado en el cantón Loreto, provincia de Orellana, se reúnen los socios de la Compañía., para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día

SEGUNDO.- Admisión de Nuevos Socios; y

TERECERO.- Aprobar la Cesión de Participaciones del señor CHAVEZ HEREDIA CRISTIAN PAUL.

Preside la Junta el señor Coloma Andrade Carlos Jonathan, presidente de la Compañía; y actúa como secretario encargado el señor Chávez Heredia Cristian Paul Gerente General de la compañía,

Asisten a la celebración de la presente Junta los siguientes socios Coloma Andrade Carlos Jonathan representado 10 participaciones; Chávez Heredia Cristian Paul representada 390 participaciones, siendo todas las participaciones de un dólar cada una de ellas.

Constatado el Quórum reglamentario, y al existir el total del Capital Social, se procede a realizar la Junta General Universal de Socios, los mismos que aprueban sin modificación alguna el Orden del Día, por lo cual queda tratado el Primer punto del orden del Día.

Acto seguido el Presidente dispone que por medio de secretaria se proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que consiste en: Admisión de nuevos socios. Solicita la palabra el señor Coloma Andrade Carlos Jonathan y manifiesta que el señor EDISON FRANKLIN MINABANDA AGUALONGO, ha solicitado a la compañía formar parte de ella como socio presente dicha solicitud. Una vez analizado el pedido, los socios aprueban la admisión como nuevo socio de la compañía al señor EDISON FRANKLIN MINABANDA AGUALONGO.

De inmediato secretaria ordena se de lectura al tercer punto del Orden del Día consiste en: Aprobar la cesión de Participaciones del señor CHAVEZ HEREDIA CRISTIAN PAUL Solicita la palabra el señor CHAVEZ HEREDIA CRISTIAN PAUL y manifiesta que le es imposible seguir siendo socio de la compañía, por lo que pone a disposición de los socios sus participaciones; Los socios presentes deliberan y por estar de acuerdo en la cesión de participaciones se aprueba de la siguiente forma: **el señor CHAVEZ HEREDIA CRISTIAN PAUL cede libre y voluntariamente trescientas noventa (390) participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor del señor EDISON FRANKLIN MINABANDA AGUALONGO, quien a la vez acepta dicha cesión, por lo que cancela la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES**

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (390.00 USD) de contado y en efectivo al cesionario el señor CHAVEZ HEREDIA CRISTIAN PAUL.

Los socios presentes aprueban por unanimidad y sin objeción alguna la cesión de participaciones, realizada a favor del nuevo socio.

El cuadro de integración de Capital Social de la Compañía queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
EDISON FRANKLIN MINABANDA AGUALONGO		390.00	390.00	390.00
COLOMA ANDRADE CARLOS JHONATHAN		10.00	10.00	10.00
TOTAL		400.00	400.00	400.00

No habiendo otro punto que tratar el señor presidente concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que puesta que puesta a consideración de los accionistas presentes es aprobada y sin modificación alguna.

Siendo las 19H20, se da por terminada la Junta, firmada para constancia la Presidenta, los señores socios y el secretario que certifica.

COLOMA ANDRADE CARLOS JHONATHAN

PRESIDENTE

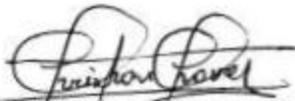
CHAVEZ HEREDIA CRISTIAN PAUL

SOCIO SALIENTE



EDISON FRANKLIN MINABANDA AGUALONGO
SOCIO ENTRANTE

RAZON.- CERTIFICO QUE: La presente Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía **CHRISTDESING CIA. LTDA.** Fue aprobada por los socios presentes que representan el total del Capital Social y firmada por todos los socios a los 04 días del mes de junio del 2014 en el local social de la Compañía.



CHAVEZ-HEREDIA CRISTIAN PAUL
SECRETARIO (E) Y GERENTE

CHRISTIAN CHAVEZ HEREDIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-AEB-2012

002
002 - 0238 1712593266
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ HEREDIA CHRISTIAN PAUL

ORILLANA
PROVINCIA LORETO
CANTÓN

CIRCUNSCRICCIÓN LORETO

PARROQUIA

ZONA

JURADO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANIA 171259326-8

APellidos y Nombres
CHAVEZ HEREDIA
CHRISTIAN PAUL

ESTADO CIVIL
SOLTERO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL
OLGA MARIA
ANDRADO LINARES

REINSCRICION BACHILLERATO EMPLEADO EXAMENADO

APellidos y Nombres del Padre
CHAVEZ CHAVEZ EDGAR EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
HEREDIA REALPE CLEMINIA CONSUELO

CIUDAD Y LUGAR DE EMISIÓN
QUITO

FECHA DE EMISIÓN
2020-09-08

DR. RAFAEL GONZALEZ MATEO
NOTARIO PÚBLICO
ORILLANA - ECUADOR

171259326-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

171287669-3

ESTADO CIVIL: CASADA
CHRISTIAN P. CHAVEZ HERRERA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAQUINISTA

APellidos y Nombres del Padre: ANDRADE PABLO ANTONIO
Apellidos y Nombres de la Madre: LINARES MARIA EDITA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: P.O. DE ORELLANA, 07/11/13-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 03/21-13-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0213 1712876695
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA
ANDRADE LINARES OLGA MARIA

ORELLANA PROVINCIA
LORETO CIRCUNSCRIPCIÓN
GANTÓN PARRISCELA ZONA

1) ASIDENTE/AE DE LA JUNTA

DR. JUAN CARLOS MAYORCA
NOTARIO PÚBLICO
ORELLANA - ECUADOR

CANTÓN GANTÓN

C

Protocolizar
11

De mi consideración:

Yo, CHRISTIAN PAUL CHÁVEZ HEREDIA

Me es grato comunicarle por medio de la presente, que la Junta General de Accionistas de la Compañía de CHRISTDESIGN CIA. LTDA., realizada el día 25 de junio del 2013, usted ha sido elegido PRESIDENTE, de antes mencionada compañía, la misma que constituida mediante escritura Pública ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 07 de Marzo de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 05 de Julio del 2013.

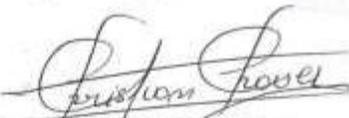
Sus atribuciones son las que constan en el archivo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía.

De conformidad al Art. Vigésimo Octavo, DISPOSICIONES TRANSITORIAS, Usted representara a la compañía Judicial y extrajudicialmente en forma conjunta o separadamente con el Presidente.

El periodo de duración de su nombramiento es de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Le augurio éxitos en sus funciones.

Atentamente,


CHRISTIAN CHÁVEZ HEREDIA
GERENTE

CCI: 171259326-6

RAZÓN DE ACEPTACIÓN. – Loreto 26 de julio del 2013, Yo, CARLOS JONATHAN COLOMA ANDRADE, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía CHRISTDESIGN CIA. LTDA.


CARLOS JONATHAN COLOMA ANDRADE

CCI: 220017767-9



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA.- Recibido a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil trece, a las ocho horas con veinticuatro minutos.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Agosto - 27 - 2013

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil trece, a las ocho horas con veinticinco minutos. Ante mi Doctor Salomón Merino Torres, Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, me presentan el documento que antecede. En una foja útil. Para que sea debidamente. **PROTOCOLIZADO Y AUTENTICADO.**- Las firmas y rubricas puestas al pie del documento, de conformidad con lo que dispone el numeral dos y tres del Artículo dieciocho, de Ley Notarial en actual vigencia.- Queda elevado a documento público todo su contenido legal. De lo que doy fe y Certifico.


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ORELLANA



VIENE.....

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR

Con esta fecha, se inscribe el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA CHRISTDESIN CIA. LTDA.**, con domicilio principal en la ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, otorgado por la Junta General de Accionistas, realizada el 25 de junio del 2013, a favor del señor **CARLOS JONATHAN COLOMA ANDRADE**, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de su inscripción. Se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "026"**, **REPERTORIO "056", FOLIO "10 - 11", TOMO "II"**, del AÑO 2013.

Loreto, 05 de julio del 2013.



ABG. JORGE MERINO ARZA.
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN LORETO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDEXA DE
CIUDA DAMA
 APELLIDO Y NOMBRES
MINASANDA AGUALONGO
EDISON FRANKLIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESLAVAR
QUARANDA
SAN SIMÓN
 FECHA DE NACIMIENTO **1999-08-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
CARMEN DEL ROSO
MOROCHO TENELEMA

Nº **020201006-2**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / CATEGORÍA **BACHILLER** V#189V1142

APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE **MINASANDA Y SEGUNDO JOSE**

APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUALONGO OCHOA ANDRÉS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUARANDA
2011-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-01





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0119 **0202010062**

NUMERO DE CERTIFICADO **CEDEXA**

MINASANDA AGUALONGO EDISON
FRANKLIN

ESLAVAR CIRCUNSCRIPCIÓN **8**

PROVINCIA **QUARANDA** **SAN SIMÓN**

CANTÓN **FRANCOGUA** **ZONA**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



DR. **RAMÓN CAYATONGA**
 NOTARIO SEGUNDO
 OBRERA DE ECUADOR

FRANCO

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Loreto, 05 de julio de 2013



En Loreto a los cinco días del mes de julio del dos mil trece , se reúnen de forma extraordinaria los socios de la compañía CHRISTDESIGN CIA. LTDA. , para tratar el siguiente **orden del día:**

1. Constatación de Cuórum
2. Elección de la Directiva
3. Aceptación de Gerente y Presidente

DESARROLLO:

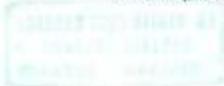
En Loreto a los 05 días del mes de Julio se reúne los accionistas que conforman el capital accionario con el fin de Elegir la directiva, para que represente en los actos legales.

Se procede a nominar al Sr. Christian Chávez como Gerente y al Sr. Carlos Coloma como Presidente de la moción es aceptada por la mayoría absoluta del capital accionario por lo que se procede a realizar las respectivas protocolizaciones.

Se asienta la razón de aceptación por parte del Sr. Christian Chávez Heredia portador de la cédula de identidad 1712593266 en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía .

Se asienta la razón de aceptación por parte del Sr. Carlos Coloma Andrade portador de la cédula 22000177679 en calidad de PRESIDENTE de la Compañía

Firma la presente acta el Secretario




Christian Chávez Heredia
SECRETARIO

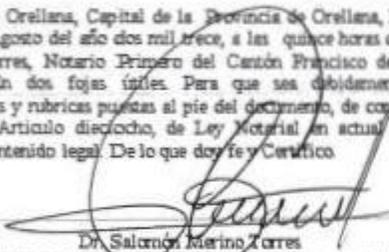

Carlos Coloma Andrade
PRESIDENTE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA.- Recibido a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil trece, a las quince horas con catorce minutos.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Agosto - 27 - 2013

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil trece, a las quince horas con quince minutos. Ante mí Doctor Salomón Merino Torres, Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, me presentan el documento que antecede. En dos fojas íntiles. Para que sea debidamente PROTOCOLIZADO Y AUTENTICADO. Las firmas y rubricas puestas al pie del documento, de conformidad con lo que dispone el numeral dos y tres del Artículo dieciocho, de Ley Notarial en actual vigencia. Queda elevado a documento público todo su contenido legal. De lo que doy fe y Certifico.


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON ORELLANA

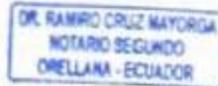
2018	22	01	02	O	00214
------	----	----	----	---	-------

RAZON. Siento por tal que al margen de la matriz tomo nota de la Aclaratoria de Cesión de Participaciones de la compañía CHRISTDESING CIA LTDA. otorgada por los cónyuges CHRISTIAN PAUL CHAVEZ HEREDIA Y OLGA MARIA ANDRADE LINARES a favor de EDISON FRANKLIN NINABANDA AGUALONGO según consta en la Escritura de Cesión de treinta de Enero del dos mil catorce.-
Fco de Orellana 27/03/2018



Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA





Factura: 002-001-000037348



20182201002000214

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
RAZÓN MARGINAL N° 20182201002000214

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2018, (14:56)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CHRISTODESIGN CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	229032692001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

4 *Ramiro Cruz*

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO – ECUADOR
M.A.

ZON: CON ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **CHRISTDESIGN CIA. LTDA.**, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA SIETE (07) DE MARZO DEL DOS MIL DOCE (2012); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE DERECHO Y ACCIONES, OTORGADA ANTE EL DOCTOR RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, CON FECHA TREINTA (30) DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE (2014), SE CEDE POR PARTE DE LOS CÓNYUGES CHAVEZ HEREDIA CHRISTIAN PAUL Y ANDRADE LINARES OLGA MARIA, CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR NINABANDA AGUALONGO EDISON FRANKLIN. QUITO A, 29 DE MARZO DEL 2018.

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
M.A.



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28 11



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000050630



20181701028000409

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028000409

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2018 (10-48)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1260

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NINABANDA AGUALONGO MOISES HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201733318
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	---

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



VIENE.....

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR

CERTIFICO: Que en esta fecha, se inscribo la primera copia de la Escritura de Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA CHRISTDESING LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, que otorga el señor CHRISTIAN PAUL CHAVEZ HEREDIA Y OLGA MARIA ANDRADE LINARES (CEDENTE) a favor del señor EDISON FRANKIN NINABANDA AGUALONGO, (CECIONARIO) 400 participaciones.- Se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Loreto, con el NÚMERO DE PARTIDA "05", REPERTORIO "013", FOLIO "8vta", TOMO "I", del AÑO 2018.- Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la Constitución de Compañía, constante bajo la partida número 006 correspondiente al año 2013.-

Loreto, 18 de Abril del 2018.

Susana Chávez Viteri

ABG. SUSANA CHÁVEZ VITERI
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LORETO

Abg. Susana Chávez Viteri
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN - ORELLANA - ECUADOR





Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247- 0999375710

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR



**ACLARATORIA DE CESION DE DERECHO Y
ACCIONES EN LA " CIA. CHRISTDESING LTDA. "**

OTORGADO POR

**CHRISTIAN PAUL CHAVEZ HEREDIA Y OLGA
MARIA ANDRADE LINARES**

A FAVOR DE

EDISON FRANKLIN NINABANDA AGUALONGO

CUANTIA. \$ 400,00

DI 2 COP.

L.M.E.

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA. COMPARECEN: - Por una parte el señor **CHRISTIAN PAUL CHAVEZ HEREDIA** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Siete UnO Dos Cinco Nueve Tres Dos Seis Seis , y, señora **OLGA MARIA ANDRADE LINARES** portador de la Cédula de ciudadanía número Uno Siete Uno Dos Ocho Siete Seis Seis Nueve Cinco



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247- 0999375710



Ecuatorianos, de cuarenta años de edad, de ocupación o profesión empleado y bachiller, domiciliados en la ciudad de Loreto, de tránsito por esta ciudad de Francisco de Orellana, a quienes se les denominará como los **CEDENTES**, y por otra parte interviene el señor **EDISON FRANKLIN NINABANDA AGUALONGO** con Cédula de ciudadanía número Cero Dos Cero Dos Cero Uno Cero Cero Seis Dos, ecuatoriano, de veinte y cuatro años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guaranda de paso por esta ciudad de Francisco de Orellana a quien se le denominará como el **CESIONARIO o BENEFICIARIO**, los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan su documento de identidad, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden y comparecen libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan a que se eleve a instrumento público y cuyo texto literal es el siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una más que contenga la presente Aclaración de escritura de la Compañía **CHRISTDESIGN CIA LTDA** al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte los señores **CHAVEZ**

Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247- 0999375710



HEREDIA CHRISTIAN PAUL y su cónyuge ANDRADE LINARES OLGA MARIA en calidad de Presidente de la Compañía CHRISTDESIGN CIA LTDA, los mismos que son ecuatorianos, mayores de edad, casados, empleado, bachiller, portadores de la cédula de ciudadanía número Uno Siete Uno Dos Cinco Nueve Tres Dos Seis Seis y Uno Siete Uno Dos Ocho Siete Seis Seis Nueve Cinco y domiciliados en el Cantón Loreto Provincia de Orellana, al mismo que para efectos del presente contrato se lo denominará **LOS CEDENTES**; y por otra parte comparece el señor NINABANDA AGUALONGO EDISON FRANKLIN, el mismo que es casado, mayor de edad, ecuatoriano, bachiller, portador de la cédula número Cero Dos Cero Dos Cero Uno Cero Cero Seis Dos y domiciliado en esta jurisdicción al mismo que se lo denominará **EL CESIONARIO**, libres las partes de contratar y contraer obligaciones tienen a bien de suscribir la presente Cesión de Derechos y acciones de la compañía CHRISIDESING CIA LTDA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Cedente es tenedor de Cuatrocientas acciones de la compañía CHRISTDESIGN CIA LTDA, las mismas que las adquirió desde la fundación de la referida compañía, acciones que tienen un valor nominal de Un dólar cada una. Por escritura pública otorgada el Treinta de enero del dos mil catorce, ante el notario Segundo del

Administración Notarial
Cantón Francisco de Orellana
Cuyabeno



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247- 0999375710



Cantón Orellana se sesionan Cuatrocientas acciones de la Compañía CHRISTDESIGN CIA LTDA , cuando en realidad son TRESCIENTAS NOVENTA participaciones. **TERCERA: ACLARACIÓN DE ESCRITURA.**- El precio pactado por las partes en forma libre y voluntaria aclararon que la sesión es de TRESCIENTOS NOVENTA ACCIONES en lugar de CUATROCIENTAS acciones, en lo demás se ratifican en la escritura de **cesión de derechos** . **CUARTA.**- En caso de existir alguna controversia de cualquiera de las partes comparecientes serán sancionados de conformidad con la Ley ante los Jueces competentes de esta Jurisdicción. Usted señor Notario se dispara agregar las demás cláusulas de estilo para a perfecta validez de la presente minuta. Hasta aquí la Minuta que ha sido elaborada y suscrita por el Abogado Jacinto Roby Anchundía con matrícula profesional número Cero Tres del Colegio de Abogados de Orellana que junto con las enmiendas, aclaraciones , y precisiones hechas por las partes queda elevado a documento público con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporada a ella. Para el otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA
DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247- 0999375710



Escritura Pública al protocolo de esta Notaria de todo lo
cual doy fe.-



CHRISTIAN PAUL CHAVEZ HEREDIA
C.C. 1712593266
C.V. 001-0213

CEDENTE



OLGA MARIA ANDRADE LINARES
C.C. 1712876695
C.V. 001-0207

CEDENTE

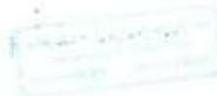


EDISON FRANKLIN NINABANDA AGUALONGO
C.C. 020201006-2
C.V. 005-0248

CESIONARIO o BENEFICIARIO

Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON
ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
 FRANCISCO DE ORELLANA
 DIRECCION: Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
 Telf. (06)2862-247- 0999375710



SE

ADJUNTA

LOS

DOCUMENTOS

HABILITANTES



Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más que contenga la presente Aclaración de escritura de la Compañía CHRISTDESIGN CIA LTDA al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: COMPARECIENTES.-Comparecen por una parte los señores CHAVEZ HEREDIA CHRISTIAN PAUL y su cónyuge ANDRADE LINARES OLGA MARIA en calidad de Presidente de la Compañía CHRISTDESIGN CIA LTDA, los mismos que son ecuatorianos, mayores de edad, casados, empleado, bachiller, portadores de la cedula de ciudadanía número 1712593266,1712876695 y domiciliados en el Cantón Loreto Provincia de Orellana, al mismo que para efectos del presente contrato se lo denominará Los Cedentes; y por otra parte comparece el señor NINABANDA AGUALONGO EDISON FRANKLIN, el mismo que es casado, mayor de edad, ecuatoriano, bachiller, portador de la cedula número 0202010062 y domiciliado en esta jurisdicción al mismo que se lo denominará **El Cesionario**, libres las partes de contratar y contraer obligaciones tienen a bien de suscribir la presente Cesión de Derechos y acciones de la compañía CHRISIDESING CIA LTDA.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Cedente es tenedor de 400 acciones de la compañía CHRISTDESIGN CIA LTDA, las mismas que las adquirió desde la fundación de la referida compañía, acciones que tienen un valor nominal de 1 dólar cada una. Por escritura pública otorgada el 30 de enero del 2014, ante el notario Segundo del Cantón Orellana se sesionan 400 acciones de la Compañía CHRISTDESIGN CIA LTDA, cuando en realidad eran 390 participaciones.

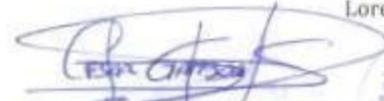
TERCERA: ACLARACIÓN DE ESCRITURA.- El precio pactado por las partes en forma libre y voluntaria aclararon que la sesión es de 390 en lugar de 400 acciones, en lo demás se ratifican en la escritura de cesión de derechos.

VIENE.....

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR**

Con esta fecha, se inscribe la presente Escritura Pública de Aciaratoria de Cesión de Derechos de la **COMPAÑÍA CHRISTDESING CIA. LTDA.**, que constituyen los señores: **EDISON FRANKLIN NINABANDA AGUALONGO**, portador de la c.i. 0202010062 con 390 particiones y **CARLOS JONATHAN COLOMA ANDRADE**, portador de la c.i. 2200177679 con 10 particiones, dando un total de 400 particiones, correspondientes a un dólar americano cada uno, con una duración de **50 AÑOS**, contados a partir de la fecha de su inscripción. Con domicilio principal en la ciudad de **Loreto**, cantón **Loreto**, provincia de **Orellana**. Se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "001", REPERTORIO "027", FOLIOS "6 - 7", TOMO "I", del AÑO 2014.**

Loreto, 11 de Junio del 2014.



ABG. CESAR GAMBOA SALAN,
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN LORETO. (E)



DR. RUBEN CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
MOELLANA - ECUADOR

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Loreto, 05 de julio de 2013

En Loreto a los cinco días del mes de julio del dos mil trece , se reúnen de forma extraordinaria los socios de la compañía CHRISTDESIGN CIA. LTDA. , para tratar el siguiente **orden del día:**

1. Constatación de Cuórum
2. Elección de la Directiva
3. Aceptación de Gerente y Presidente

DESARROLLO:

En Loreto a los 05 días del mes de Julio se reúne los accionistas que conforman el capital accionario con el fin de Elegir la directiva, para que represente en los actos legales.

Se procede a nominar al Sr. Christian Chávez como Gerente y al Sr. Carlos Coloma como Presidente de la moción es aceptada por la mayoría absoluta del capital accionario por lo que se procede a realizar las respectivas protocolizaciones.

Se asienta la razón de aceptación por parte del Sr. Christian Chávez Heredia portador de la cédula de identidad 1712593266 en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía .

Se asienta la razón de aceptación por parte del Sr. Carlos Coloma Andrade portador de la cédula 22000177679 en calidad de PRESIDENTE de la Compañía

Firma la presente acta el Secretario


Christian Chávez Heredia
SECRETARIO

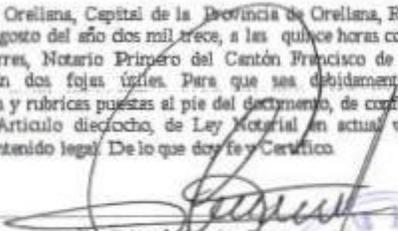

Carlos Coloma Andrade
PRESIDENTE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA - Recibido a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil trece, a las quince horas con catorce minutos.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Agosto - 27 - 2013

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil trece, a las quince horas con quince minutos. Ante mi Doctor Salomón Merino Torres, Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, me presentan el documento que antecede En dos fojas íntegras. Para que sea debidamente PROTOCOLIZADO Y AUTENTICADO. Las firmas y rubricas puestas al pie del documento, de conformidad con lo que dispone el numeral dos y tres del Artículo dieciocho, de Ley Notarial en actual vigencia. - Queda elevado a documento público todo su contenido legal. De lo que doy fe y Certifico.


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON ORELLANA



NOTARIA CRUZ MORALES
MORONA SOTO
QUITO - ECUADOR

De mi consideración:

Yo, CHRISTIAN PAUL CHÁVEZ HEREDIA

Me es grato comunicarle por medio de la presente, que la Junta General de Accionistas de la Compañía de CHRISTDESIGN CIA. LTDA., realizada el día 25 de junio del 2013, usted ha sido elegido PRESIDENTE, de antes mencionada compañía, la misma que constituida mediante escritura Pública ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 07 de Marzo de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 05 de Julio del 2013.

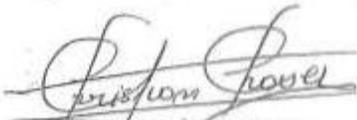
Sus atribuciones son las que constan en el archivo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía.

De conformidad al Art. Vigésimo Octavo, DISPOSICIONES TRANSITORIAS, Usted representara a la compañía Judicial y extrajudicialmente en forma conjunta o separadamente con el Presidente.

El periodo de duración de su nombramiento es de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Le augurio éxitos en sus funciones.

Atentamente,


CHRISTIAN CHÁVEZ HEREDIA
GERENTE
CCI: 171259326-6

RAZÓN DE ACEPTACIÓN. – Loreto 26 de julio del 2013, Yo, CARLOS JONATHAN COLOMA ANDRADE, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía CHRISTDESIGN CIA. LTDA.


CARLOS JONATHAN COLOMA ANDRADE
CCI: 220017767-9



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA.- Recibido a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil trece, a las ocho horas con veinticuatro minutos.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Agosto - 27 - 2013

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil trece, a las ocho horas con veinticinco minutos. Ante mi Doctor Salomón Merino Torres, Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, me presentan el documento que antecede. En una foja útil. Para que sea debidamente. **PROTOCOLIZADO Y AUTENTICADO.**- Las firmas y rubricas puestas al pie del documento, de conformidad con lo que dispone el numeral dos y tres del Artículo dieciocho, de Ley Notarial en actual vigencia.- Queda elevado a documento público todo su contenido legal. De lo que doy fe y Certifico.


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON ORELLANA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171259326-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ HEREDIA CHRISTIAN PAUL

DIRECCIÓN DE REGISTRO
PROVINCIA QUITO
CANTÓN GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1973-05-04**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CONJUGADO**
OLGA MARÍA ANDRADE LINARES





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

DR. SANDRO GRUJ MARRERA
NOTARIO SEGUNDO
DRELLANA - QUITO

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO EMPLEADO** CÉDULA No. **171259326-6**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ CHAVEZ EDGAR EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HEREDIA REALPE CLEMENCIA CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-08







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0246 **1712593266**

NÚMERO DE CERTIFICADO **DRELLANA**
CHAVEZ HEREDIA CHRISTIAN PAUL

DRELLANA	GRUPO	0
PROVINCIA LORETO	LORETO	1
CANTÓN	BARROCOCHA	204A


 () PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN SUBSELLACION

CEDELA DE CIUDADANÍA 171287695-5

APellidos y Nombres: ANDRADE LINARES OLGA MARIA
CANTÓN: EL CARMEN
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-11-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
CHRISTIAN P. CHAVEZ HEREDIA




DR. AMIRU CRUZ MAYORCA
NOTARIO SECUNDO
ORELLANA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN: 2024-12-28

FECHA DE OPERACIÓN: 2024-12-28

APellidos y Nombres del Padre: ANDRADE PABLO ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre: LINARES MARIA ESTER
Lugar y Fecha de Expedición: FCDI DE ORELLANA, 2019-12-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0207 171287695
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE LINARES OLGA MARIA

ORELLANA PROVINCIA
LORETO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 8
LORETO
PARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




2018	22	01	02	O	00214
------	----	----	----	---	-------

RAZON. Siento por tal que al margen de la matriz tomo nota de la Aclaratoria de Cesión de Participaciones de la compañía CHRISTDESING CIA LTDA. otorgada por los cónyuges CHRISTIAN PAUL CHAVEZ HEREDIA Y OLGA MARIA ANDRADE LINARES a favor de EDISON FRANKLIN NINABANDA AGUALONGO según consta en la Escritura de Cesión de treinta de Enero del dos mil catorce.-
Fco de Orellana 27/03/2018



Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

ADD: Calle 10 de Agosto 10
Telf: 06 2533114
06010101